



Resolución Ministerial

N° 124 - 2018 - MINEDU

Lima, 16 MAR 2018

VISTOS, el Expediente N° 0241764-2017, los Informes N° 345-2017-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DEI-DEP-DES, N° 008-2018-MINEDU-VMGP/DIGEBR-CNEB y N° 46-2018-MINEDU-VMGP/DIGEBR-CNEB de la Dirección General de Educación Básica Regular, y el Informe N°198-2018-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

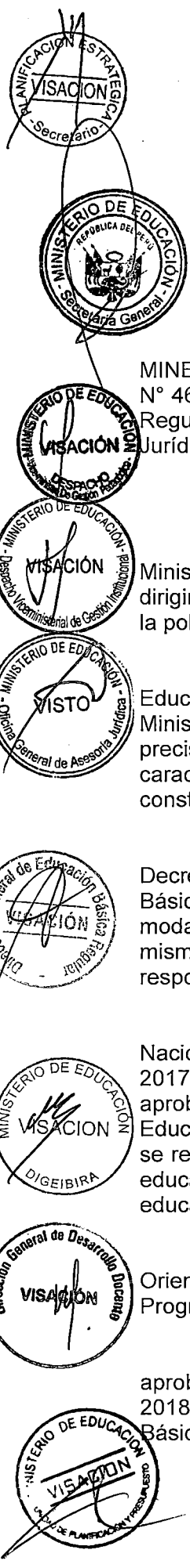
Que, asimismo, el artículo 33 de la misma Ley establece que el currículo de la Educación Básica se sustenta en los principios y fines de la educación peruana; y que el Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales; precisándose que, en la instancia regional y local, se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada institución educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, dispone que el Currículo Nacional de la Educación Básica contiene los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al concluir cada nivel y modalidad, mostrando su progresión a lo largo de toda la escolaridad; precisando, que el mismo es flexible y que permite adecuaciones que lo hacen más pertinente y eficaz para responder a las características, necesidades e intereses de los estudiantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se aprobó el Currículo Nacional de la Educación Básica; el cual fue modificado por la Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, se aprobaron los Programas Curriculares de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Secundaria; disponiéndose, también, que la implementación del citado Currículo se realizará a partir del 01 enero del año 2017 en las instituciones educativas públicas de educación primaria polidocentes completas y en las instituciones educativas privadas de educación primaria, que se encuentran focalizadas en el anexo respectivo;

Que, con Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU se aprobaron las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica;

Que, asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 195-2017-MINEDU se aprobaron los listados que contienen a las instituciones educativas, que a partir del año 2018, se integran al proceso de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica;





Que, a través del Oficio N° 2153-2017/MINEDU/VMGP/DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, el Informe N° 345-2017-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DEI-DEP-DES, mediante el cual se sustenta la necesidad de aprobar la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2018", el cual fue complementado con los Informes N° 008-2018-MINEDU-VMGP/DIGEBR-CNEB y N° 46-2018-MINEDU-VMGP/DIGEBR-CNEB;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, de la Secretaría General, de la Dirección General de Educación Básica Regular, de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, de la Dirección General de Desarrollo Docente, de la Dirección General de Gestión Descentralizada, de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, de la Secretaría de Planificación Estratégica, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2018", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



Regístrese, comuníquese y publíquese.


 DEL VEXLER T.
 Ministro de Educación



ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AÑO 2018

1. FINALIDAD

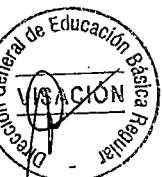
Establecer orientaciones para la implementación gradual del Currículo Nacional de la Educación Básica en las instituciones educativas de Educación Básica Regular para el año 2018, en concordancia con los objetivos y metas del Sector Educación.

2. OBJETIVO

- 2.1. Orientar a los actores del Sector Educación en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018.
- 2.2. Generar las condiciones para quienes lo implementarán desde el año 2019, con el propósito de desarrollar las competencias de los estudiantes.

3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Resolución Suprema N°001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú".
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria aprobada mediante la Ley N° 27665 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
- Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU, que aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 281-2016- MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y presenta la relación de instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria polidocentes completas focalizadas que implementarán el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVOS – RECREATIVOS".
- Resolución Ministerial N° 159-2017 que aprueba la modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y de los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Resolución Vice Ministerial N° 195-2017-MINEDU, que aprueba los listados que contienen a las instituciones educativas, que a partir del año 2018 se integran al proceso de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los Lineamientos denominados Marco del Buen Desempeño Directivo.
- Resolución de Secretaría General N° 172-2017-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios Educativos de Educación Básica Regular.



- Resolución Ministerial N° 547-2012-ED, que aprueba el “Marco de Buen Desempeño Docente”.

4. ALCANCE

- 4.1. Ministerio de Educación (MINEDU).
- 4.2. Direcciones Regionales de Educación (DRE) o Gerencias Regionales de Educación (GRE).
- 4.3. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 4.4. Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica.

5. SIGLAS

- CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica
 IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (I.E., UGEL, DRE/GRE)
 ETCM: Equipo Técnico Central MINEDU
 ETN: Equipo Técnico Nacional
 ETR: Equipo Técnico Regional
 ETL: Equipo Técnico Local
 DRE: Dirección Regional de Educación
 GRE: Gerencia Regional de Educación
 UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local
 RER: Red Educativa Rural
 GIA: Grupo de interaprendizaje¹

6. MARCO GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

En este apartado se describe el proceso de implementación curricular, sus objetivos, principios, estrategias y funciones de los actores educativos involucrados.

6.1 La implementación curricular.

Es el proceso de conocer, analizar, comprender, valorar y adecuar el CNEB a la diversidad de contextos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, por parte de los actores educativos. Esto implica un proceso de diálogo, consenso y cambio progresivo de paradigmas, concepciones y prácticas docentes y de la escuela en su conjunto, así como de los demás actores educativos: padres de familia, directivos, entre otros. Se construye sobre la base de los saberes previos de cada actor educativo y la reflexión crítica por parte de cada uno de ellos, con el propósito de llevar a la práctica las orientaciones del CNEB y mejorar la calidad educativa.

6.2 Objetivos de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.

- Promover en los actores educativos disposición favorable hacia el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Fortalecer - a nivel pedagógico y de gestión - las competencias y desempeños de los actores educativos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
- Promover que los actores educativos articulen y alineen sus acciones acordes a las orientaciones y enfoques del CNEB.
- Fortalecer la autonomía institucional y el liderazgo pedagógico del directivo y especialistas de las DRE-GRE y UGEL para el logro de una educación de calidad en el marco del CNEB.

¹ El GIA es una estrategia de formación situada, que permite a los docentes y directivos mejorar sus prácticas a partir de compartir experiencias entre pares, para promover la reflexión colectiva y una acción colegiada en la IE, para socializar buenas prácticas o profundizar en temáticas de interés a partir de situaciones concretas. Incluye también lo descrito en la RSG N°008-2016-MINEDU, numeral 6.6 –a.



6.3 Principios que orientan la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica

- Autonomía de la institución educativa:** La institución educativa es el lugar donde se brinda el servicio educativo, en este debe proveerse las mejores oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes. Por ello la implementación centra su atención en comprometer y dinamizar las acciones de los actores educativos nacionales y regionales para generar autonomía en los procesos de formación, interaprendizaje, monitoreo interno, autoevaluación institucional, rendición de cuentas y toma de decisiones, a través de la mejora continua.
- Implementación diferenciada:** Todas las regiones e instituciones educativas tienen diferentes condiciones para el aprendizaje (infraestructura, recursos humanos, entre otros) y distintos niveles de desarrollo de aprendizajes. Esto implica que las estrategias de implementación son de carácter flexible de manera que puedan adaptarse a las demandas particulares de cada una de ellas, sin perder de vista el logro de los mismos objetivos del CNEB33 en cuanto a implementación gradual se refiere.
- Descentralización:** La implementación asume la necesidad de fortalecer los roles de cada nivel de gobierno, lo que implica principalmente tener un diálogo permanente así como tomar decisiones consensuadas. Asimismo, implica el fortalecimiento de los vínculos y la organización del territorio, para el logro de los propósitos de las políticas educativas nacionales y regionales. El proceso de la implementación curricular está abierto a enriquecerse permanentemente con los aportes y experiencias regionales y locales.
- Mejora continua a partir de la reflexión crítica:** La implementación busca generar cambios en la gestión del proceso de aprendizaje a partir del diálogo reflexivo entre las concepciones previas que poseen los actores educativos sobre: cómo se aprende, se enseña y evalúa los aprendizajes y las concepciones sobre estos procesos contenidas en el CNEB. Las evidencias que se recojan deben ser utilizadas para la retroalimentación y mejora continua en las diferentes etapas de los procesos de implementación curricular y la oportuna toma de decisiones.

6.4 Estrategias de implementación

Son las formas de intervención que despliega el MINEDU, las GRE/DRE y las UGEL para ejecutar de forma sistemática, continua y articulada el proceso de implementación curricular. Estas se organizan en:

6.4.1 Estrategia Masiva

Estrategia que permite brindar recursos, orientar y asistir virtualmente, a los actores educativos de las instituciones educativas, a fin de difundir y dar a conocer los aspectos generales del CNEB, y promover reflexión y prácticas docentes alineadas al mismo.

Es una estrategia informativa y se desarrolla a través de medios masivos virtuales (curso, videos) así como presenciales (presentaciones, conferencias), además son de amplia convocatoria.

6.4.2 Estrategia Grupal - Institucional

Es una estrategia formativa que llega principalmente de manera presencial (puede tener eventualmente apoyo virtual). Su público objetivo está conformado por los equipos técnicos pedagógicos de las DRE/GRE/UGEL, con atención a personal directivo de las IIEE, incluyendo además a docentes y padres de familia. Por tanto, esta estrategia permite intervenir en la



institución educativa, enfocada principalmente en el desarrollo del liderazgo pedagógico del Director, y la instalación de las condiciones para el trabajo cooperativo de los docentes que les permita gestionar de manera autónoma la implementación curricular. Por último, promueve el trabajo colaborativo entre los distintos miembros de la comunidad educativa, a fin de articularlos para un trabajo pedagógico integral.

6.4.3 Estrategia Individual – Docente

Estrategia que permite desarrollar los desempeños de los docentes de forma presencial y personalizada. Se hace con mayor frecuencia que la estrategia grupal institucional y se tiene mayor control sobre los aprendizajes desarrollados. Se centra en brindar acompañamiento o asistencia técnica pedagógica al docente en su práctica diaria observándolo, brindándole retroalimentación, modelando formas concretas de actuar acordes al CNEB; haciendo uso de estrategias efectivas para mejorar la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje. Está a cargo del equipo técnico local cuyos actores y funciones se encuentran detalladas en el numeral 6.5.2.2

Con estas estrategias se enfatizará el desarrollo progresivo de:

- La disposición al cambio de paradigmas.
- El compromiso con la implementación del CNEB.
- La comprensión de los aspectos claves del CNEB.
- El diseño de estrategias para mejorar los aprendizajes.
- El trabajo colegiado en la institución educativa liderado por el director.
- La instalación de espacios de interaprendizaje donde se promueva la reflexión sobre la práctica pedagógica y cómo mejorarla.
- La actualización de los docentes para desarrollar prácticas pedagógicas alineadas al CNEB.
- La apropiación del CNEB a través de su contextualización y diversificación.

6.5 Funciones de los actores educativos en el proceso de implementación

6.5.1 Actores clave a Nivel Central

Son los miembros que conforman el Equipo Técnico Central y el Equipo Técnico Nacional, que asumen la responsabilidad política, funcional, pedagógica y de gestión para la generación de condiciones y/o la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica; que se detallan a continuación:

6.5.1.1 Equipo Técnico Central – MINEDU (ETC)

Es el responsable de definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con el ETN y las direcciones del MINEDU, las políticas y plan de implementación del CNEB a nivel nacional; a fin de brindar los lineamientos que permitan a las DRE y UGEL gestionar la implementación curricular en las regiones o localidades, en el marco de los principios señalados en el numeral 6.3. Conformado por los directores, coordinadores y especialistas de las siguientes direcciones del MINEDU: DIGEBR, DIGEIBIRA, DIGEDD, DIGEGED, y la DIGC; u otras direcciones cuyas funciones estén relacionadas a las estrategias o actividades del plan de implementación del CNEB.

Sus responsabilidades son:

- A. Determinar las necesidades, contenidos de formación, recursos, modalidades y las condiciones para la



- implementación del CNEB, que respondan a las demandas de las IIEE, a nivel nacional.
- B. Diseñar el **Plan de implementación del CNEB** a nivel nacional (propuestas formativas – recursos – lineamientos); así como orientar y liderar su ejecución, en coordinación con el ETN y las direcciones del MINEDU.
- C. Monitorear el desarrollo del Plan de implementación del CNEB a nivel nacional y sistematizar los resultados.
- D. Evaluar los resultados del Plan de implementación del CNEB a nivel nacional, incorporar acciones de mejora según corresponda y reportar/informar las acciones desarrolladas así como los avances y problemáticas identificadas a nivel nacional.
- E. Fortalecer las competencias y desempeños de los equipos ETN, ETR y ETL, a través del desarrollo de propuestas formativas.

6.5.1.2 **Equipo Técnico Nacional (ETN)**

Es el responsable de asistir técnicamente a los Equipos Técnicos Regionales y Locales, a fin de fortalecer sus capacidades pedagógicas que les permitan gestionar la implementación del CNEB en la región o localidad, en el marco de los principios señalados en el numeral 6.3. Conformado por especialistas asignados por el Ministerio de Educación a cada una de las regiones, por lo que reciben el nombre de “Especialista regional” y “Especialista pedagógico regional”; que cumplen funciones distintas a los especialistas de las DRE/GRE o UGEL.

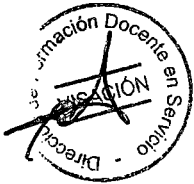
Sus responsabilidades son:

Especialista Regional

- A. Identificar las necesidades y demandas pedagógicas de los actores educativos de la región.
- B. Orientar el diseño del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con el ETR y ETCM.
- C. Orientar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con los especialistas pedagógicos regionales.
- D. Planificar, ejecutar y evaluar la propuesta formativa dirigida al ETR y/o ETL.
- E. Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional.
- F. Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con los especialistas pedagógicos regionales y ETR; y reportar/informar las acciones ejecutadas así como los avances y problemáticas identificadas.
- G. Participar en las actividades formativas, lideradas por el ETCM, con el fin de fortalecer su desempeño en relación con la gestión de la implementación del CNEB así como con aspectos claves curriculares (desarrollo de competencias, evaluación formativa, clima y didáctica).

Especialista Pedagógico Regional:

- A. Identificar las necesidades y demandas pedagógicas de los actores educativos de la localidad, en coordinación con los equipos técnicos regionales y locales.



- B. Orientar el diseño del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el especialista regional y el ETL.
- C. Orientar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con los equipos regionales y locales.
- D. Planificar, ejecutar y evaluar la propuesta formativa dirigida al ETL, tutores formadores, gestores curriculares y acompañantes pedagógicos (directivos de la IE en el caso de Inicial).
- E. Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local.
- F. Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el ETL; y reportar/informar las acciones ejecutadas así como los avances y problemáticas identificadas.
- G. Participar en las actividades formativas propuestas y lideradas por el ETCM; para fortalecer su desempeño en relación a la gestión de la implementación del CNEB así como a aspectos clave curriculares (desarrollo de competencias, evaluación formativa, clima y didáctica).

6.5.2 Actores clave a Nivel Regional y Local

Están constituidos por los especialistas y funcionarios públicos de la Dirección Regional de Educación y/o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e institución educativa, que asumen por función la gestión en la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica a nivel de su territorio o jurisdicción.

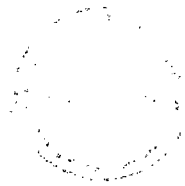
6.5.2.1 Equipo Técnico Regional (ETR)

Es el responsable de gestionar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, considerando las características particulares de la misma; y coordinar con los equipos técnicos locales para trabajar de manera colaborativa y articulada, en el marco de los principios señalados en el numeral 6.3. Son contratados por las regiones, sujeto a su disponibilidad presupuestal.

Sus responsabilidades son:

Director y/o Gerente de DRE/GRE

- A. Dirigir la actualización del diagnóstico de las necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB.
- B. Conformar equipos funcionales para diseñar el plan de implementación del CNEB a nivel regional; revisarlo y aprobarlo, garantizando que responda a las necesidades y demandas de la región, así como al plan de implementación del CNEB a nivel nacional.
- C. Brindar las facilidades y condiciones a los ETCM, ETN, ETR, y ETL, para el adecuado diseño, ejecución y evaluación del plan de implementación del CNEB.
- D. Conducir y participar en el análisis de resultados de la evaluación del plan de implementación del CNEB a nivel regional y reportar los avances y problemáticas identificadas al Equipo Técnico Central.
- E. Promover acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB en su región.



Director y/o Sub Gerente de Gestión Pedagógica

- A. Orientar la identificación de necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB, en coordinación con los especialistas DRE.
- B. Liderar la elaboración del plan de implementación del CNEB a nivel regional, garantizando su adecuación a la realidad; coordinando y organizando el trabajo con los especialistas DRE, el ETN y el ETL para unificar criterios, establecer prioridades, así como definir las metas a lograr.
- C. Coordinar, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel regional
- D. Planificar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las propuestas formativas dirigidas al ETL, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, en coordinación con el ETN.
- E. Gestionar el desarrollo de las acciones de monitoreo del plan de implementación del CNEB a nivel regional y tomar decisiones que permitan realizar mejoras.
- F. Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con los especialistas ETR, y reportar al Director de la DRE los avances y las situaciones problemáticas (de gestión y pedagógicas) identificadas.
- G. Implementar acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB en su región.
- A. Participar de las acciones de formación lideradas por el ETN, orientadas, con el fin de fortalecer la gestión del proceso de implementación del CNEB.
- H. Promover la participación del ETR, ETL y de las IIEE en la propuesta formativa.

Especialistas de DRE/GRE

- A. Identificar las necesidades y demandas de la región en relación al proceso de implementación del CNEB.
- B. Elaborar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con el Director de Gestión Pedagógica DRE, el ETN y ETL.
- C. Ejecutar el plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con el ETN y orientar al ETL en la ejecución de sus planes de implementación del CNEB a nivel local.
- D. Planificar, dirigir, orientar, ejecutar y evaluar las propuestas formativas dirigidas al ETL, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, con la asistencia técnica del ETN.
- E. Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, con la asistencia técnica del ETN.
- F. Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel regional, en coordinación con el ETL y reportar los avances y problemáticas identificadas (pedagógicas).
- G. Participar en las acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB en la región, en coordinación con todas las UGEL de su jurisdicción.
- H. Participar de las acciones de formación lideradas por el ETN, con el fin de fortalecer sus capacidades y desempeños referidos a la gestión pedagógica así como a la comprensión de los aspectos clave del CNEB.
- I. Supervisar y realizar seguimiento a la participación del ETL y las IIEE en las actividades formativas.



6.5.2.2 Equipo Técnico Local

Es el responsable de gestionar la implementación del CNEB en las IIEE de su localidad, considerando las características particulares de las mismas; y coordinar con el equipo técnico regional y nacional para trabajar de manera colaborativa y articulada, en el marco de los principios señalados en el numeral 6. 3. Para este equipo técnico local se cuenta con el personal de las UGEL, y con personal contratado de acuerdo a su disponibilidad presupuestal: acompañantes pedagógicos, y dos nuevos actores (tutor formador y gestor curricular); las responsabilidades de estos actores se definirán y detallarán en la Norma para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018.

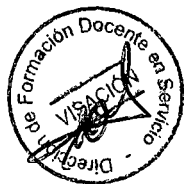
Las responsabilidades de cada actor son:

Director de UGEL

- B. Dirigir la identificación de las necesidades y demandas de la localidad en relación al proceso de implementación del CNEB.
- C. Aprobar los planes de implementación del CNEB a nivel local, garantizando que respondan a las necesidades y demandas de la localidad.
- D. Dirigir, orientar y supervisar la ejecución del plan implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con la DRE y con la asistencia técnica del ETN.
- E. Organizar y evaluar la ejecución de la propuesta formativa dirigida a su equipo técnico y a las IIEE (directivos y docentes) de su ámbito jurisdiccional, garantizando su desarrollo en la localidad.
- F. Gestionar el desarrollo de las acciones de monitoreo del plan de implementación del CNEB a nivel local.
- G. Conducir y participar en el análisis de resultados de la evaluación del plan de implementación del CNEB a nivel local, y reportar los avances y situaciones problemáticas identificadas a la DRE, ETN y otras instancias superiores.
- H. Realizar las acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB a nivel local.
- I. Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR, con el fin de fortalecer su desempeño en el proceso de la implementación del CNEB en el ámbito local.
- J. Generar las condiciones para que el ETL e IIEE participen en las actividades formativas.

Director/Jefe de Gestión Pedagógica

- A. Identificar las necesidades y demandas de la localidad en relación al proceso de implementación del CNEB, en coordinación con los especialistas de UGEL.
- B. Liderar la elaboración del plan de implementación del CNEB a nivel local en coordinación con el ETR y con la asistencia técnica del ETN y/o ETCM, organizando el trabajo de los equipos para unificar criterios, establecer prioridades, así como definir las metas a lograr.
- C. Coordinar, orientar y supervisar la ejecución del plan de implementación del CNEB a nivel local, en las IIEE de su ámbito territorial.



- D. Planificar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar la ejecución de las propuestas formativas dirigidas a las IIEE, tutores formadores, gestores curriculares y acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo); asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la región, contando con la asistencia técnica del ETN.
- E. Liderar y monitorear el desarrollo de las acciones del plan de implementación del CNEB a nivel local.
- F. Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con los especialistas de UGEL, tutores formadores, gestores curriculares, acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y con la asistencia técnica del ETN.
- G. Reportar los avances y las situaciones problemáticas del proceso de implementación del CNEB a nivel local, al Director de la UGEL.
- H. Participar en las acciones de rendición de cuentas del proceso de implementación del CNEB a nivel local.
- I. Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR; con el fin de fortalecer sus capacidades y desempeños referidos a la gestión pedagógica así como a la comprensión de los aspectos clave del CNEB.
- J. Promover la participación de los especialistas UGEL, directivos y docentes en las actividades formativas.

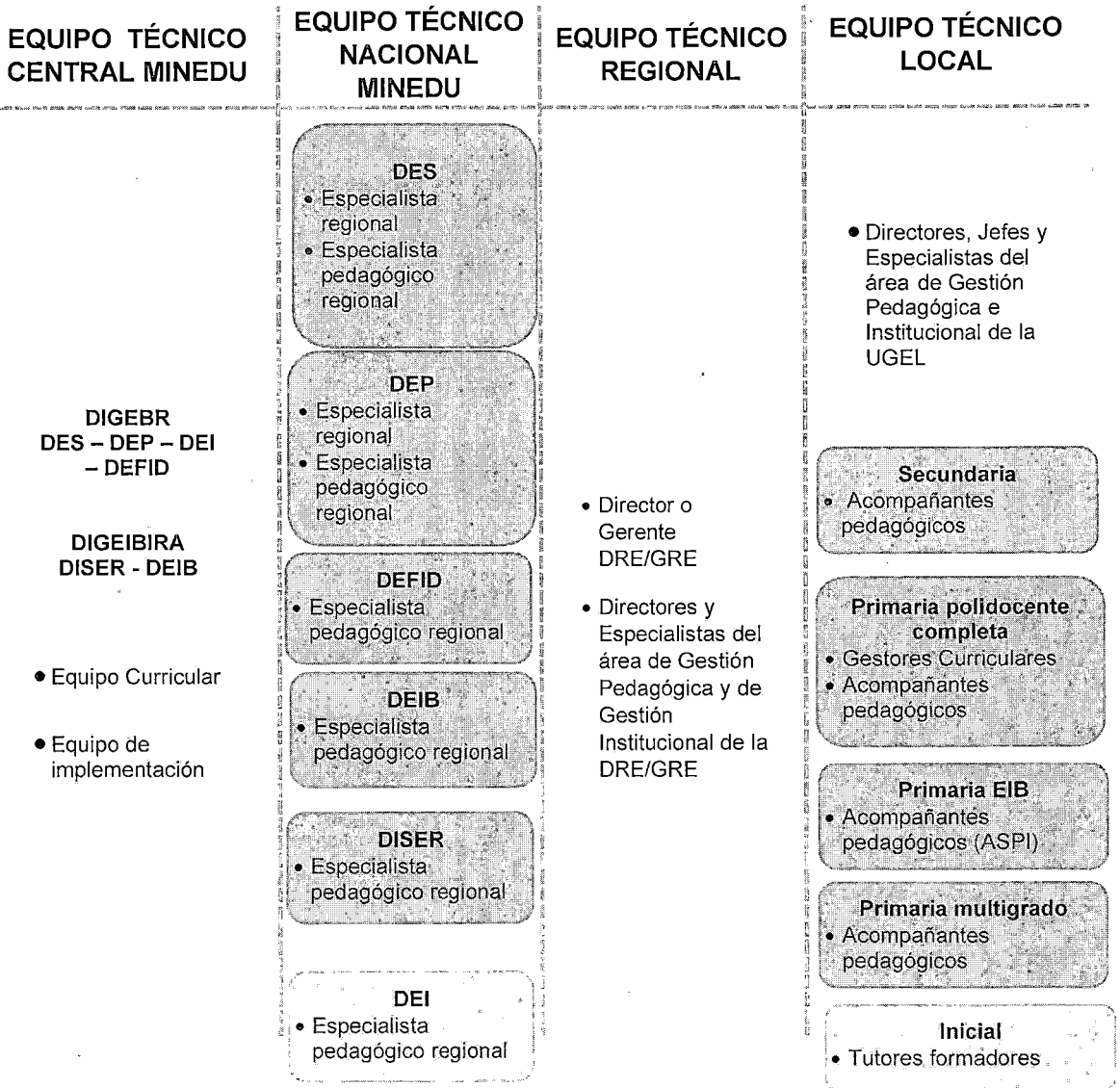
Especialista UGEL

- A. Identificar las necesidades y demandas de la localidad en relación al proceso de implementación del CNEB.
- B. Elaborar el plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el Director de Gestión Pedagógica, el ETR, ETL, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo), determinando metas progresivas de acuerdo a su contexto.
- C. Ejecutar plan de implementación del CNEB a nivel local, con la asistencia técnica del ETN, los tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y orientar a las IIEE en dicho proceso.
- D. Planificar, orientar, ejecutar y evaluar las actividades de la propuesta formativa dirigidas a los docentes y directivos de las IIEE, asegurando que respondan a las demandas y necesidades identificadas en la localidad/IE, en coordinación con el ETN, ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo).
- E. Monitorear el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local en las IIEE focalizadas, con la asistencia técnica del ETN y en coordinación con el ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo).
- F. Evaluar el desarrollo del plan de implementación del CNEB a nivel local, en coordinación con el ETR, tutores formadores, gestores curriculares o acompañantes pedagógicos (según el nivel educativo) y reportar los avances y problemáticas identificadas al Director/Jefe de Gestión Pedagógica, así como al ETN.
- G. Participar en la rendición de cuentas sobre el proceso de implementación del CNEB en la localidad, en coordinación con todas las IIEE que participan de dicho proceso.



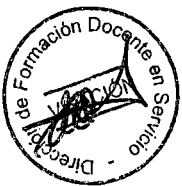
- H. Participar de las acciones de formación lideradas por el ETCM, ETN y/o ETR, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y desempeños pedagógicos que permitan implementar el CNEB en las IIEE de la localidad
- I. Supervisar y realizar seguimiento a la participación de las IIEE en las actividades formativas (como el curso virtual autoformativo del CNEB).

ACTORES INVOLUCRADOS



6.6 Espacios Educativos

Los espacios educativos son entornos que promueven el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes. Se diseñan y organizan según las concepciones acerca de cómo aprenden los estudiantes, y se aprovechan según las intenciones pedagógicas de los docentes y la propia curiosidad de los estudiantes.



Las actividades y tareas que se desprendan de cada componente y estrategia de la implementación curricular deben considerar los "Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular", aprobado por Resolución de Secretaría General N° 172-2017-MINEDU.

6.7 Talleres complementarios.

Consisten en la implementación de una oferta de iniciativas pedagógicas complementarias que se realizan después de la jornada escolar cuyas propuestas pedagógicas apoyan el desarrollo integral de los estudiantes, mediante distintos talleres musicales, deportivos, recreativos, artísticos y culturales. De ese modo, esta estrategia complementaria busca contribuir con la promoción de los aprendizajes descritos en el CNEB en las IIEE de Educación Básica Regular, así como fortalecer la autonomía y vinculación de las instituciones educativas con el entorno. Para el caso de la Iniciativa Orquestando, se incluye al Educador(a) Musical, al Educador(a) Musical Especializado y al Responsable de Núcleo de la Iniciativa Pedagógica Orquestando.

7. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR EN EL AÑO 2018

7.1. En el nivel Inicial

Las IIEE focalizadas en el Plan Piloto del CNEB desarrollarán actividades de las estrategias de implementación Grupal – Institucional e Individual – Docente.

7.1.1. Estrategia Grupal – Institucional

El propósito de esta estrategia es fortalecer en las IIEE con director sin aula a cargo, su liderazgo pedagógico para acompañar a los docentes en el desarrollo y mejora continua de su práctica pedagógica alineada al CNEB: al enfoque de competencias, la generación de condiciones y oportunidades de aprendizaje, de acuerdo al nivel de Educación Inicial y los contenidos priorizados, logrando la progresiva autonomía de la institución educativa.

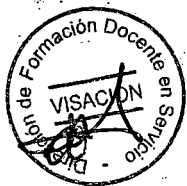
Se ha definido las siguientes actividades:

Actividad 1.- Fortalecimiento de capacidades del Equipo Técnico Regional y Local
Consiste en desarrollar actividades que permitan a los especialistas del ETR y ETL conocer el CNEB, el enfoque de competencias, la generación de condiciones y oportunidades de aprendizaje, y las orientaciones específicas para el nivel de Educación Inicial y los contenidos priorizados. Para ello se realizarán talleres macroregionales, para los especialistas de DRE, UGEL, dos veces al año.

Actividad 2.- Fortalecimiento del desempeño del director
Consiste en desarrollar actividades que permitan fortalecer las competencias pedagógicas del director sin aula a cargo de los servicios educativos escolarizados, relacionadas al CNEB, el enfoque de competencias, la generación de condiciones y oportunidades de aprendizaje de acuerdo al ciclo I o II y la transición entre estos si el caso lo amerita, así como, las orientaciones específicas para el nivel de Educación Inicial y los contenidos priorizados. Para ello se brindarán cursos virtuales y se realizarán talleres regionales, dos veces al año, así como visitas de seguimiento a la IE, ambos a cargo del Equipo Técnico Central, ETN y ETR/ETL.

7.1.2. Estrategia Individual – Docente

Consiste en desarrollar actividades que permitan fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las IIEE focalizadas, en el marco del CNEB: el enfoque de competencias, la generación de condiciones y oportunidades de aprendizaje, y las orientaciones específicas del CNEB del nivel de Educación Inicial y los contenidos priorizados.



Para ello se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 1.- Fortalecimiento del desempeño de los tutores formadores

Se desarrollarán actividades formativas que permitan a los tutores formadores analizar las orientaciones específicas del CNEB para el nivel de Educación Inicial, comprender la importancia de generar condiciones para el desarrollo y el aprendizaje del niño, la promoción de interacciones, juego y proyectos; a fin de que motiven y conduzcan la mejora permanente de la práctica pedagógica de los docentes. Estos tutores son del nivel Inicial, ubicados a partir de la escala magisterial III, seleccionados para fortalecer el desempeño pedagógico del equipo docente de las IIEE focalizadas.

Para la selección de los tutores, el Equipo Técnico Central realizará un curso virtual tutorado sobre aspectos relacionados a su rol.

Para la implementación del currículo, los tutores formadores seleccionados recibirán un curso virtual tutorado, micro talleres y visitas de seguimiento a cargo del Equipo Central, ETN, ETR/ETL.

Actividad 2.- Fortalecimiento del desempeño de los docentes de la IE

Se fortalecerán las competencias de los docentes de las IIEE focalizadas, para comprender la importancia de generar condiciones para el desarrollo y el aprendizaje del niño y la promoción de interacciones, juego y proyectos. El actor principal responsable es el tutor formador quien motivará a los docentes a reflexionar sobre su práctica pedagógica generando así la mejora permanente de la misma.

Para ello, se realizará la tutoría del curso virtual tutorado, visitas, talleres para consolidar los contenidos trabajados en cada módulo y GIA, de acuerdo a las necesidades detectadas en las visitas a las aulas.

7.1.3. IIEE que implementan el Currículo por cada estrategia.

A. Estrategia masiva.

- Instituciones educativas cuyos docentes y directivos han llevado el curso virtual de CNEB.

B. Estrategia Grupal – Institucional

- IIEE con director sin aula a cargo.

C. Estrategia Individual – Docente

- Servicios educativos escolarizados cuna-jardín o jardín del sector público urbano en el que la lengua materna de los estudiantes sea el castellano.
- Servicios educativos con 3 o más docentes de los cuales mínimo 2 son nombrados.
- Servicios educativos que cuenten con al menos un docente de la escala 3 a más de la Carrera Pública Magisterial.
- Servicios escolarizados de 45 a más estudiantes matriculados en la institución educativa.
- Servicios educativos que hayan tenido algún tipo de intervención en los años 2015-2016.
- Servicios educativos escolarizados en las que se aplicaron fichas de observación.
- Servicios educativos escolarizados con más de 20 puntos en los resultados de ambiente físico de la ficha de observación.



7.2. En el nivel Primaria

Las estrategias de implementación que se aplican a las instituciones del nivel de Educación Primaria se dividen en tres grupos: (i) IIEE polidocentes completas urbanas y rurales, a cargo de la Dirección de Educación Primaria y Dirección de Formación Docente en Servicio; (ii) IIEE de Educación intercultural bilingüe, a cargo de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe; e, (iii) IIEE polidocentes multigrado y unidocente monolingüe castellano, a cargo de la Dirección de Servicio Educativos en el Ámbito Rural.

Las IIEE focalizadas de primaria multigrado monolingüe y las de intercultural bilingüe² desarrollarán el Plan Piloto del CNEB.

7.2.1. IIEE polidocentes completas urbanas y rurales**7.2.1.1. Estrategia Masiva**

Se brindará asistencia virtual con el propósito de informar y brindar orientaciones básicas a los actores educativos sobre el CNEB y su implementación, a través de temáticas específicas, en un tiempo determinado.

Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Cursos virtuales

Se brindarán cursos virtuales autoformativos sobre planificación y evaluación formativa y didácticas de las áreas curriculares así como herramientas curriculares que permitan a los actores educativos contar con información y recursos que contribuyan a fortalecer desempeños específicos.

Actividad 2.- Videos de alto impacto – pastillas digitales

Los videos de alto impacto y las pastillas digitales permitirán a los actores educativos conocer prácticas pedagógicas alineadas al CNEB y contar con información directa sobre los aspectos clave del currículo, con el fin de propiciar la reflexión, compromiso y mejora del desempeño de los mismos.

Actividad 3.- Recursos entregables en USB

Se brindarán a las IIEE que no cuenten con conexión a internet, un conjunto de actividades, cursos autoformativos, información, entre otros recursos que permitan fortalecer los desempeños de los actores educativos.

7.2.1.2. Estrategia Grupal – Institucional

Se ha definido las líneas formativas: "Rumbo a la autonomía" y "Por la mejora de los aprendizajes":

A. Rumbo a la autonomía

Se centra en fortalecer los desempeños pedagógicos de los ETR/ETL, a través de la asistencia técnica, para liderar la gestión del currículo en su jurisdicción, teniendo en cuenta su contexto; así como en propiciar la autonomía de la IE y el liderazgo pedagógico del directivo promoviendo el trabajo colegiado del equipo docente y la participación de las familias y la comunidad.

El actor clave es el Equipo Técnico Nacional, quien se encargará del fortalecimiento de los desempeños de los ETR/ETL y asistirá a estos en su trabajo con los directivos y docentes de las IIEE a su cargo, durante el año.

Las actividades planificadas son las siguientes:

² IIEE con acompañamiento pedagógico multigrado e intercultural bilingüe



Actividad 1.- Fortalecimiento de desempeños pedagógicos de especialistas de DRE/UGEL

Consiste en fortalecer los desempeños de los especialistas de las DRE/UGEL para que brinden asistencia técnica pedagógica a las IIEE a su cargo. Para ello el Equipo Central y el Equipo Técnico Nacional realizarán talleres, grupos de interaprendizaje, microtalleres, cursos virtuales, videos, reuniones de balance, así como visitas al ETR y ETL para observar su desempeño, propiciar el diálogo reflexivo y brindar retroalimentación, con el fin de mejorar su desempeño en el rol que le corresponde y validar las propuestas de implementación del CNEB.

Actividad 2.- Fortalecimiento del desempeño de los directores y docentes de IE

Consiste en fortalecer los desempeños del equipo directivo y docente a través de talleres, GIA, microtalleres, cursos virtuales, videos de alto impacto, recursos impresos así como mediante visitas a las IIEE lideradas por el ETN/ETR/ETL. Dichas acciones se realizarán con el propósito de que los actores educativos mejoren sus desempeños en los roles que le corresponden, propiciando así el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

B. Por la mejora de los aprendizajes

La propuesta está orientada a fortalecer el desempeño del equipo directivo y docente con relación a cómo se aprende, se enseña y evalúan los aprendizajes en el marco del CNEB.

El actor clave de esta estrategia es el Gestor Curricular, quien se encargará del fortalecimiento de los desempeños de los directivos y docentes, explicitados en el Marco del Buen Desempeño del Directivo y en el Marco del Buen Desempeño Docente.

Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Propuesta formativa para el Gestor Curricular

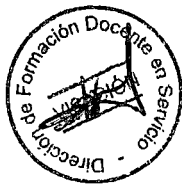
El propósito de la actividad es fortalecer y monitorear el desempeño de los Gestores Curriculares para que brinden asistencia técnica a los directivos y docentes de las IIEE con el fin de propiciar en ellos, la reflexión sobre su práctica y el desarrollo de propuestas de mejora de la misma. Para ello el ETN realizará talleres, GIA, microtalleres y visitas al Gestor Curricular para observar su desempeño y darle retroalimentación en la conducción de las estrategias formativas a su cargo, así como recoger sus demandas y necesidades de formación o las que se presente en el proceso de implementación.

Actividad 2.- Propuesta formativa para el equipo directivo y docente de la IE

Consiste en fortalecer las competencias del equipo directivo y docente a través de talleres, GIA, microtalleres, cursos virtuales, videos de alto impacto, recursos y kit de materiales impresos así como visitas a la IE, liderados por el Gestor Curricular. Dichas acciones se realizarán con el propósito de que los actores educativos mejoren sus desempeños en los roles que le corresponden, propiciando así el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

7.2.1.3. Estrategia Individual – Docente

Consiste en brindar acompañamiento pedagógico a las IIEE de educación primaria polidocente completa urbana y rural con el propósito de fortalecer las competencias y desempeños del docente, de acuerdo al CNEB y al Marco del Buen Desempeño Docente.



Esta estrategia está a cargo de la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS). Las disposiciones sobre cómo se desarrolla el acompañamiento pedagógico están contenidas en la "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", aprobada por Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU, y sus modificatorias.

Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Acompañamiento externo

Consiste en desarrollar las competencias y desempeños de los docentes a través de las siguientes actividades y recursos: visitas en aula, grupos de interaprendizaje, talleres de formación, entre otros. En esta modalidad, el actor responsable es un acompañante pedagógico, quien es un docente que no labora en la IE de los docentes que acompaña.

Asimismo, la Dirección de Formación Docente en Servicio, las IIEE, las UGEL, las DRE/GRE pueden ejecutar acciones formativas dirigidas a fortalecer las capacidades de los acompañantes pedagógicos de considerarse necesario.

Actividad 2.- Acompañamiento/Formación interna

Consiste en desarrollar las competencias y desempeños de los docentes a través del desarrollo de las siguientes actividades y recursos desde la propia IE: visitas en aula, grupos de interaprendizaje, talleres de formación, entre otros. En esta modalidad, el actor responsable es un especialista en formación docente, quien es un docente que labora en la IE a quien se le encarga las funciones de acompañamiento.

Asimismo, la Dirección de Formación Docente en Servicio y/o las IIEE, las UGEL, las DRE/GRE pueden ejecutar acciones formativas dirigidas a fortalecer las capacidades de los especialistas en formación docente de considerarse necesario.

7.2.1.4. IIEE que implementan el Currículo por cada estrategia.

A. Estrategia Masiva

- IIEE públicas con buenos resultados en la ECE, sin director designado.
- IIEE públicas con bajos resultados en la ECE y lejanas a la UGEL.
- IIEE privadas.

B. Estrategia Grupal – Institucional

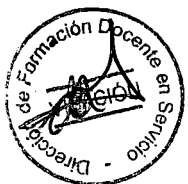
Rumbo a la autonomía	Por la mejora de los aprendizajes
- IIEE públicas con buenos resultados en el histórico de la ECE	- IIEE públicas con bajos resultados en la ECE
- IIEE con director designado	- IIEE con/sin director designado
- IIEE cercanas a la UGEL	- IIEE cercanas a la UGEL

C. Estrategia Individual – Docente

- IIEE de Educación Primaria públicas que cuentan con acompañamiento pedagógico.

7.2.2. IIEE de Educación Intercultural Bilingüe

7.2.2.1. Estrategia Grupal – Institucional



Consiste en fortalecer las competencias del ETR y ETL para gestionar la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica con autonomía.

La actividad planificada es la siguiente:

Actividad 1.- Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos regionales y locales

Consiste en proporcionar en forma permanente orientaciones específicas y especializadas a los ETR y ETL a través de talleres para que implementen el CNEB: enfoque por competencias, evaluación formativa, orientaciones para el desarrollo de competencias; en las IIEE EIB acompañadas.

7.2.2.2. Estrategia Individual - Docente

Se brindará acompañamiento pedagógico a directores y docentes de instituciones educativas EIB con el propósito de fortalecer su desempeño profesional y por ende mejorar los aprendizajes de los estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, con pertinencia cultural y lingüística, alineados al CNEB.

Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Fortalecimiento del desempeño de los acompañantes pedagógicos

Consiste en desarrollar talleres presenciales y asesoría pedagógica en campo a los acompañantes pedagógicos EIB para fortalecer sus competencias y desempeños a fin de que realicen un acompañamiento de calidad con pertinencia cultural y lingüística a los docentes de las IIEE EIB focalizadas que implementarán el CNEB.

Los talleres serán liderados por el Equipo Central y la asesoría pedagógica estará a cargo del ETN que visitará durante todo el año a los acompañantes pedagógicos en las mismas IIEE para proporcionarles retroalimentación in situ sobre su práctica.

Actividad 2.- Fortalecimiento del desempeño de los docentes y directores

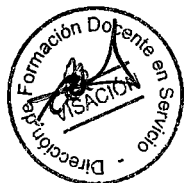
Consiste en realizar visitas a las IIEE durante todo el año a cargo del equipo de acompañantes de la RER, para observar, orientar y retroalimentar a los docentes y directores sobre los procesos de planificación curricular y evaluación de las competencias en el marco del CNEB en EIB. Además se realizarán grupos de interaprendizaje a nivel de IE o entre IIEE cercanas, las mismas que se desarrollarán durante el año fuera del horario escolar así como talleres de actualización docente como espacios de formación teórico – práctica y reflexión con la finalidad de actualizar sus conocimientos relacionados al CNEB en la EIB.

Actividad 3.- Trabajo articulado con las familias y comunidad

El trabajo con las familias y comunidad es uno de los pilares de la EIB y tiene por objetivo involucrar a los diferentes actores en la implementación del CNEB en EIB.

Esta actividad es desarrollada por el director y los docentes de la IE; los acompañantes tienen el rol de promover estas reuniones para que se instalen como prácticas permanentes. Las reuniones tendrán como agenda principal el informar, sensibilizar y comprometer a los actores educativos sobre: cómo se aprende, enseña y evalúan las competencias del CNEB en el contexto EIB y el rol de las familias y comunidad.

Actividad 4.- Dotación de materiales educativos en lenguas originarias y castellano como segunda lengua



Se dotará de cuadernos de trabajo para los estudiantes en lengua originaria como lengua materna de 1° a 6° grado para las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología; cuadernos de castellano como segunda lengua y textos de lectura en lengua originaria para la biblioteca de aula para el IV ciclo.

Los docentes de aula recibirán herramientas curriculares que les brinden orientaciones sobre el CNEB en EIB.

7.2.2.3. IIEE que implementan el Currículo por cada estrategia.

- IIEE EIB de Educación Primaria públicas que cuentan con acompañamiento pedagógico EIB.
- IIEE en regiones andinas y amazónicas que cuenten con material educativo en lengua originaria y castellano como segunda lengua.

1.1.1. IIEE multigrado monolingüe castellano

1.1.1.1. Estrategia Masiva

La estrategia masiva tiene como propósito informar y brindar orientaciones básicas a los actores educativos para la adecuada gestión e implementación del CNEB en las instituciones educativas multigrado monolingüe castellano, promoviendo el intercambio de experiencias vía virtual.

La actividad planificada es la siguiente:

Actividad 1.- Repositorio virtual abierto

Se creará y dinamizará un repositorio virtual en la plataforma PerúEduca, en la cual se ofrecerá información pedagógica especializada sobre la gestión e implementación del CNEB en instituciones educativas multigrado monolingüe castellano. Dicho repositorio estará a cargo del equipo de del Área de Fortalecimiento de Capacidades de la DISER/DIGEIBIRA en coordinación con PerúEduca.

1.1.1.2. Estrategia Grupal – Institucional

Consiste en fortalecer las competencias del ETR y ETL para gestionar la implementación del CNEB con autonomía.

La actividad planificada es la siguiente:

Actividad 1.- Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico regional y local

Se brindará un programa modular de formación semipresencial dirigido a especialistas de la DRE y UGEL que integran el ETR y ETL respectivamente. Está orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas y de gestión escolar, así como en gestión de estrategias de fortalecimiento de capacidades de actores involucrados en el servicio educativo multigrado monolingüe castellano.

El programa se desarrollará a través de talleres descentralizados, videos tutoriales, módulos virtuales y de autoformación, reuniones de trabajo y asistencia técnica *in situ*.

Además se dará en forma permanente orientaciones específicas y especializadas a todos los ETR y ETL en reuniones de trabajo sobre la implementación del CNEB.

1.1.1.3. Estrategia Individual – Docente

Se brindará acompañamiento pedagógico a los docentes de aula y docentes con encargatura de director en las IIEE unidocentes y



multigrado de las regiones focalizadas con el propósito de fortalecer su desempeño en el marco del CNEB.

Se han definido las siguientes actividades:

Actividad 1.- Programa básico de fortalecimiento de competencias dirigido a acompañantes pedagógicos

Se brindará un programa modular de formación semipresencial dirigido a acompañantes pedagógicos orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas y de gestión escolar, así como en gestión del acompañamiento pedagógico en instituciones educativas multigrado.

El programa se desarrollará a través de talleres macro regionales descentralizados, videos tutoriales, módulos virtuales, reuniones de trabajo y asistencia técnica *in situ*. Este programa será desarrollado por los especialistas del ETN.

Actividad 2.- Fortalecimiento de desempeños a directores y docentes

Consiste en fortalecer las competencias de los directores y docentes en el marco del CNEB. Para ello se realizarán talleres de actualización docente, GIA, así como acompañamiento en aula a través de visitas periódicas en el espacio donde el docente desarrolla la labor de enseñanza y aprendizaje para observar su desempeño con el objetivo de valorar su práctica pedagógica, promover la reflexión sobre la misma y brindar retroalimentación que les permita mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además se les proporcionará un kit de materiales y recursos vinculados al CNEB.

Actividad 3.- Trabajo articulado con las familias y comunidad

A través de esta actividad se busca involucrar a las familias y comunidad en la implementación del CNEB. El trabajo con las familias y comunidad son promovidos por el director de la red educativa, director, director/docente de las IIEE multigrado. En este proceso, los acompañantes tienen el rol de brindar asesoría para el desarrollo de reuniones y actividades formativas. La agenda de las reuniones tendrá entre sus prioridades, informar, sensibilizar y comprometer a los actores educativos sobre: cómo se aprende, enseña y evalúan las competencias del CNEB en las IIEE multigrado y el rol que deben desempeñar las familias y la comunidad en la formación integral de los estudiantes.

1.1.1.4. IIEE que implementan el Currículo por cada estrategia.

- IIEE del nivel Primaria multigrado monolingüe castellano que cuentan con acompañamiento pedagógico.

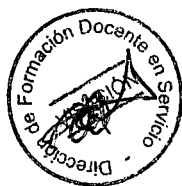
2. GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA QUIENES IMPLEMENTARÁN EL CNEB A PARTIR DEL 2019

2.1.1. En el nivel Inicial

En las IIEE que no están contempladas en el Plan Piloto del CNEB, se generarán condiciones para su futura implementación a través de una estrategia de difusión masiva.

2.1.1.1. Estrategia Masiva

Se brindarán recursos virtuales con el propósito de difundir aspectos generales del CNEB, que promuevan la reflexión de los docentes,



directivos y equipos técnicos regionales; propiciando el intercambio de experiencias, con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Curso virtual autoformativo

Se desarrollará un curso virtual que permitirá a los actores educativos conocer los aspectos generales del CNEB y su desarrollo en el nivel de Educación Inicial, así como fortalecer los desempeños específicos de los docentes en relación a las interacciones, juegos y proyectos de aprendizaje propios del nivel. Este curso contempla cinco módulos y se ejecutará en tres ediciones.

Actividad 2.- Red virtual de agentes educativos

Se crearán y dinamizarán espacios virtuales para depositar e intercambiar información, recursos, herramientas o experiencias exitosas que permitan a los actores educativos contar con referentes que pueden usar directamente o adaptar a las necesidades de sus estudiantes o a las características particulares de sus regiones.

Actividad 3.- Promoción de experiencias exitosas

Es una estrategia para identificar, promover y difundir experiencias innovadoras y buenas prácticas del nivel de Educación Inicial, con la cual se evidenciará los aprendizajes recibidos durante el curso virtual.

Las participantes organizarán la información que deseen compartir de acuerdo a las indicaciones dadas en el curso virtual.

2.1.1.2. Servicios educativos que implementan el Currículo por cada estrategia.

- Servicios educativos escolarizados cuna-jardín o jardín del sector público urbano en el que la lengua materna de los estudiantes sea el castellano.

1.1.1. En el nivel Secundaria

En el nivel de Educación Secundaria no se implementará el CNEB.

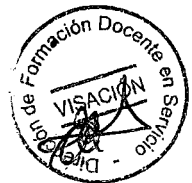
Para el año 2018 se ha previsto generar e instalar condiciones básicas para la implementación del CNEB en el año 2019. La generación de condiciones previstas se orienta principalmente a difundir, familiarizar y afianzar aspectos generales del CNEB. Así también implica diseñar planes para trabajar de manera articulada con las autoridades y la sociedad civil, así como, gestionar recursos que permitan desarrollar sus competencias locales y regionales, además de ejecutar y evaluar el proceso de implementación.

La generación de condiciones permitirá, asimismo, diseñar y ejecutar proyectos específicos en las IIEE con la finalidad de recoger información, monitorear y evaluar la implementación de los cambios curriculares propuestos en el CNEB; para lo cual se aplicarán las siguientes estrategias:

1.1.1.1. Estrategia Grupal – Institucional

A. Modelo Educativo Jornada Escolar Completa (JEC)

El propósito es propiciar la autonomía de la IE y el liderazgo pedagógico del directivo promoviendo el trabajo colegiado del equipo docente y la participación de las familias y la comunidad. El actor clave es el acompañante pedagógico, quien se encargará del fortalecimiento de los desempeños de los coordinadores y directivos de las IIEE a su cargo.



Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Fortalecimiento de capacidades de los acompañantes pedagógicos, ETR y ETL

A cargo del Equipo Técnico Nacional con la finalidad de consolidar las capacidades de los acompañantes pedagógicos, del ETR y ETL, en aspectos importantes del CNEB que les permita orientar su trabajo con los actores de las instituciones educativas. Se desarrollará a través de talleres, GIA y asistencia técnica permanente.

Actividad 2.- Fortalecimiento de capacidades de los Coordinadores pedagógicos

La intervención se centra en fortalecer el desempeño pedagógico de los coordinadores pedagógicos a través de la asistencia técnica de los acompañantes pedagógicos. Los acompañantes pedagógicos desarrollarán para ello talleres, GIA, visitas de acompañamiento a los coordinadores pedagógicos. Dichas acciones se realizarán con el propósito de que mejoren sus desempeños en los roles que le corresponden, propiciando así el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Asimismo, a los coordinadores pedagógicos se les dotará de metodología y herramientas pedagógicas para que puedan cumplir su rol como acompañantes internos, en las IIEE intervenidas, ello de acuerdo a la norma técnica que regula el modelo de Jornada Escolar Completa.

Actividad 3.- Participación de actores de gestión a las IIEE de JEC

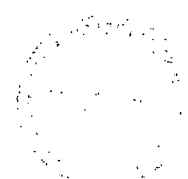
Los directores dedicarán mayor tiempo en la gestión de la intervención en sus respectivas IIEE, para lo cual los siguientes actores darán soporte administrativo al equipo directivo y personal docente:

Jornada Escolar Completa
Coordinador administrativo y de recursos educativos - rural
Coordinador administrativo y de recursos educativos - urbano
Coordinador de innovación y soporte tecnológico
Psicólogo
Apoyo Educativo
Secretaria
Personal de Vigilancia
Personal de Mantenimiento

La evaluación y seguimiento al cumplimiento de sus funciones estará a cargo del director, quien deberá reportarlo al MINEDU y a las instancias de gestión descentralizada correspondiente.

La incorporación de estos actores permitirá al director orientar su labor en dos aspectos: 1) liderazgo pedagógico que permita gestionar espacios de interacción entre coordinadores y docentes para reflexionar sobre aspectos importantes del CNEB y (2) seguimiento y apoyo al cumplimiento de los acuerdos del acompañamiento pedagógico que en el marco de sus competencias tendrá un rol activo.

Actividad 4.- Dotación de materiales educativos pertinentes



Se dotará a las IIEE de JEC de ámbito urbano de cuadernos de trabajo y manuales de 1° a 5° de secundaria (Matemática y Comunicación), alineados al CNEB que permitirán el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

A las IIEE JEC de ámbito rural se dotará de cuadernos de trabajo y manuales de 1° de secundaria contextualizados que se enfoca en la atención de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes en las áreas priorizadas (Matemática y Comunicación).

B. IIEE identificadas como Secundaria Rural Núcleo (SRN)

El propósito es fortalecer a la institución educativa vinculándola con su comunidad y generar un servicio educativo que responda a las necesidades de su contexto económico social. El actor clave es el acompañante pedagógico que se encargará de fortalecer el desempeño de los docentes de las áreas curriculares de Comunicación y Matemática, docentes líderes y de los directivos.

Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Asignación de actores de gestión a las IIEE de SRN

Los directores de las IIEE priorizarán su rol de líderes pedagógicos que orienten el proceso de aprendizaje y dinamicen la gestión institucional. Para cumplir con ello, se asignarán actores que den soporte administrativo al equipo directivo y personal docente con la finalidad de que los directores dediquen mayor tiempo en la gestión de la intervención (liderazgo pedagógico) en sus respectivas IIEE. Los actores que se incorporarán son los siguientes:

Secundaria Rural Núcleo
Coordinador administrativo y de recursos educativos
Psicólogo o Trabajador Social
Personal de Mantenimiento

Actividad 2.- Fortalecimiento de capacidades de los acompañantes pedagógicos, ETR y ETL

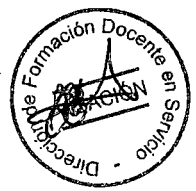
A cargo del Equipo Técnico Nacional con la finalidad de consolidar las capacidades de los acompañantes pedagógicos, del ETR y ETL, en aspectos importantes del CNEB que les permita orientar su trabajo con los actores de las instituciones educativas. Se desarrollará a través de talleres, GIA y asistencia técnica permanente.

Actividad 3.- Promoción de Comunidades de Aprendizaje en las SRN

Las IIEE de SRN, promoverán con el apoyo de los acompañantes pedagógicos, los Grupos de Interaprendizaje (GIA). Estos son considerados espacios de reflexión formativos cuya finalidad es compartir las prácticas pedagógicas desarrolladas por los docentes con la finalidad de mejorarlas y/o potenciarlas, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.

Actividad 4.- Dotación de materiales educativos pertinentes

A las IIEE SRN se dotará de cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemática para 1° de secundaria. Este material se ha desarrollado de



manera contextualizada y se enfoca en la atención de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes en dichas áreas.

1.1.1.2. Estrategia Individual – Docente

A. IIEE identificadas como Secundaria Rural Núcleo

El propósito es fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes que permita un trabajo individualizado con ellos en aspectos del enfoque de competencias, estrategias metodológicas y evaluación formativa.

El actor clave es el acompañante pedagógico, quien se encargará del fortalecimiento de los desempeños de los docentes de las áreas de Matemática y Comunicación. Asimismo, también orientará e involucrará a los directivos de las IIEE a su cargo en la gestión del acompañamiento.

Las actividades planificadas son las siguientes:

Actividad 1.- Fortalecimiento de los acompañantes pedagógicos

Se brindará una propuesta formativa a los acompañantes pedagógicos por parte del Equipo Técnico Nacional a través de talleres, localizados en las IGED, GIA y asistencia técnica permanente en los aspectos importantes del CNEB: enfoque por competencias, enfoque de las áreas curriculares, estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias y evaluación formativa.

Actividad 2.- Acompañamiento externo a docentes

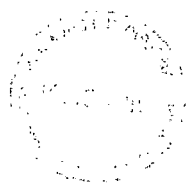
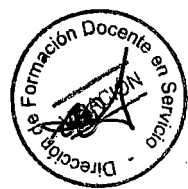
Los docentes de las áreas curriculares de Comunicación y Matemática serán atendidos a través de una estrategia de acompañamiento externo. El acompañamiento externo en estas IIEE tiene por objetivo el fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los docentes que les permita trabajar con sus estudiantes considerando los niveles de desarrollo de las competencias. Para ello, realizarán estrategias de formación e interacción colaborativa en las cuales se involucrará a los directores y docentes de las áreas priorizadas desarrollando con ellos talleres, GIA y visitas que permita afianzar los aspectos importantes del CNEB.

Actividad 3.- Uso de materiales educativos pertinentes

A los estudiantes de las IIEE focalizadas para la SRN, se les dotará de un Cuaderno de trabajo contextualizado en las áreas curriculares de Comunicación y Matemática. Este material permitirá contribuir con el desarrollo de las competencias de los estudiantes considerando su realidad y necesidades de aprendizaje impulsándolo a alcanzar los desempeños esperados del grado.

1.1.1.3. IIEE que implementan el Currículo por cada estrategia.

A. Estrategia Grupal - institucional.



- **IIEE de Jornada Escolar Completa³ (JEC):** Instituciones educativas urbanas y rurales ubicadas en el 30% de UGEL con bajos resultados en la ECE.
- **IIEE Secundarias Rural Núcleo (SRN):** Instituciones educativas de nivel Secundaria polidocentes completas monolingües localizadas estratégicamente, es decir cercanas al estudiante, con un tiempo de traslado menor a una hora con transporte. Además, con potencial para aglomerar mayor población estudiantil rural.

B. Estrategia individual - docente.

- **IIEE Secundarias Rural Núcleo (SRN):** Instituciones educativas de nivel Secundaria polidocentes completas monolingües localizadas estratégicamente, es decir cercanas al estudiante, con un tiempo de traslado menor a una hora con transporte. Además, con potencial para aglomerar mayor población estudiantil rural.



³ Modelo aprobado por RM 451 – 2014 - MINEDU